NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1226 (1999)
29 de enero de 1999

RESOLUCIÓN 1226 (1999)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3973ª sesión,
celebrada el 29 de enero de 1999

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 1177 (1998), de 26 de junio de 1998,

Expresando su grave preocupación por el riesgo de que se produzca un conflicto armado entre Etiopía y Eritrea y por la acumulación progresiva de armamentos en la frontera común entre los dos países,

Observando que un conflicto armado entre Etiopía y Eritrea tendría efectos devastadores para los pueblos de los dos países y de la región en su conjunto,

Reconociendo que los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción realizados en los últimos ocho años por los Gobiernos de Etiopía y Eritrea han dado esperanzas al resto del continente, y todo ello se pondría en peligro con un conflicto armado,

Encomiando los esfuerzos de los países interesados y órganos regionales encaminados a facilitar una solución pacífica a la controversia fronteriza entre Etiopía y Eritrea,

1. Expresa su firme apoyo a los esfuerzos de mediación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Acuerdo Marco que fue aprobado en la reunión en la cumbre del Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA, celebrada el 17 de diciembre de 1998 (S/1998/1223, anexo), y afirma que el Acuerdo Marco de la OUA brinda las mejores esperanzas de que las dos partes logren la paz;

2. Respalda la decisión del Secretario General de enviar a la región a su Enviado Especial para África en apoyo de los esfuerzos de la OUA;

3. Destaca que es de primordial importancia que se acepte el Acuerdo Marco de la OUA, e insta a que se coopere con la OUA y se apliquen plenamente y sin más demora las disposiciones del Acuerdo Marco;

4. Celebra que Etiopía haya aceptado el Acuerdo Marco de la OUA;

5. Acoge complacido la participación de Eritrea en el proceso de la OUA, toma nota de que la OUA ha respondido a la solicitud de Eritrea de aclaraciones del Acuerdo Marco y, a este respecto, insta enérgicamente a Eritrea a que acepte sin más demora el Acuerdo Marco como base para una resolución pacífica de la controversia fronteriza entre Etiopía y Eritrea;

6. Exhorta a ambas partes a que procuren reducir las tensiones con políticas encaminadas a restablecer la confianza entre los Gobiernos y pueblos de Etiopía y Eritrea, incluidas medidas urgentes para mejorar la situación humanitaria y el respeto de los derechos humanos;

7. Exhorta enérgicamente a Etiopía y Eritrea a que mantengan su compromiso de lograr un arreglo pacífico de su controversia fronteriza y las insta a que actúen con la mayor mesura y se abstengan de toda acción militar;

8. Acoge complacido que el Secretario General siga apoyando el proceso de paz de la OUA;

9. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.
